

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

8 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2023, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2023.*

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de fecha 24 de mayo de 2023, ha autorizado a la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las altas y bajas producidas en el 2022 de su personal docente e investigador y de administración y servicios, la convocatoria mediante concurso público, de 299 plazas, de las cuales 179 corresponden a Personal Docente e Investigador (PDI), 46 plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, 106 a plazas de Profesor Permanente Laboral, 27 dirigidas a investigadores con certificado I3, de las cuales 14 para Cuerpos Docentes y 13 para Profesores Permanentes Laborales y 120 plazas para Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, de las cuales 72 son para Personal Funcionario y 48 plazas para Personal Laboral.

Por ello, y de conformidad con el artículo 20 de la Ley 31/2022 de 23 de diciembre de 2022, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y, de conformidad con lo aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid, en sesión celebrada el 20 de julio de 2023, este Rectorado ha resuelto publicar la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2023 en los términos siguientes:

Cuerpos Docentes Universitarios:

- Turno Libre: 46 plazas.
- Promoción al Cuerpo de Catedráticos de Universidad: 46 plazas.
- Prof. Permanentes Laborales: 106 plazas.

Plazas dirigidas a Investigadores con Certificado I3:

- Cuerpos Docentes Universitarios: 14 plazas.
- Profesores Permanentes Laborales: 13 plazas.

Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios:

- Personal funcionario: 72 plazas.
- Personal laboral: 48 plazas.

Madrid, a 24 de julio de 2023.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

(03/13.323/23)

